

TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN \$		ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE				- marzo de 2026			
Tarifas de Cobre, Plata y Oro									
		CUPRIFEROS				AURIFEROS		ARGENTIFEROS	
TARIFA		cobranza	otorgamiento	cobranza		TARIFA		TARIFA	
base	escala	Fondo Estabilización		crédito tar indiv		base	escala	base	escala
\$/tms	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%		\$/tms	\$/tms.1 g/t	\$/tms	\$/tms.1 g/t
MINERALES DE FLOTACION: COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T									
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales excepto indicadas	209.896	100.910	5.254	5.254	1.751	427.847	94.094	477.491	1.486
tarifa cobre agencia Matta	209.896	100.910	5.254	5.254	1.751				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	179.450	88.731	4.620	4.620	1.540				
tarifa equivalente	165.586	83.186	5.254	5.254	1.751	376.068	83.738		
MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS: COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE									
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales óxidos (sxew)	158.068	76.650	4.682	4.682	1.561				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)						sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1.770	
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	162.982	78.615	4.803	4.803	1.601				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)						sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1.815	
la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.									
SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:									
COBRE: 1% CU INSOLUBLE		84.302							
ORO: 1 GR/TON							84.207		
PLATA: 1 GR/TON									1.381
MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 12 %	1.307.006	112.170	5.763	5.763	1.921				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						4.931.508	124.263		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								4.028.799	2.038
CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 20 %	2.209.037	112.403	5.775	5.775	1.925				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						5.574.754	140.345		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								6.858.651	2.302
PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVAS									
COBRE : BASE 65 %	7.251.996	112.170	5.763	5.763	1.921				
ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVAS									
PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	141.976	\$/g							

Nota: Al momento de aplicar el componente de cobranza a cada productor, se realizará en el mismo acto la devolución de un monto equivalente al descuento efectuado.


CHP
09-mar

ADRIAN SOTO QUEVEDO
SUBGERENTE COMERCIALIZACION DE MINERALES

TARIFAS DE COMPRA PARA EL MES DE

marzo 2026

1. OBSERVACIONES GENERALES

Las tarifas indicadas reemplazan a las tarifas del mes anterior, de acuerdo a las facultades de la Vicepresidencia Ejecutiva y se aplicarán a todos los minerales y productos mineros cuyos lotes se cierren a partir del mes que corresponda según el respectivo período de cotización. ESTAS TARIFAS SE MANTIENEN CONSTANTES EN DÓLARES PARA TODO EL MES.

1.1 SUBPRODUCTOS COBRE, ORO Y PLATA

Se pagarán de acuerdo a las escalas respectivas de las tarifas, cuando proceda, aplicándose las pérdidas metalúrgicas correspondientes.

1.2 LEYES MINIMAS Y MAXIMAS

Regirán las leyes mínimas y máximas establecidas para cada Agencia y producto, que se hayan autorizado en su oportunidad. Las leyes mínimas de compra rigen sin equivalencias.

1.3 CONDICIONES REGLAMENTARIAS

Se mantienen las disposiciones de carácter estrictamente reglamentarias contenidas en Tarifas y/o disposiciones anteriores, Reglamento de Compra de Minerales y Productos Mineros y Sistema de Empadronamiento Minero, los que el productor declara conocer y aceptar a la firma de la liquidación de compra respectiva.

1.4 TIPO DE CAMBIO

Para el pago de los minerales y productos mineros se usará como referencia el tipo de cambio "Dólar Observado", siendo el valor a aplicar para cada semana el valor del dólar observado correspondiente al viernes anterior a la semana en que se efectúe la liquidación o de aquella que corresponda al anticipo.

El tipo de cambio aplicado en la determinación de estas tarifas es 907,66 \$/US\$

2. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS CUPRIFEROS

- 2.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : 4%
- 2.2 NORMA GENERAL: En los minerales en que se liquide el subproducto cobre por tarifa de concentración, se les pagará sobre 0,3% sin aplicar ese descuento. Al subproducto cobre en productos a fundición se le descontará 1%Cu
- 2.3 Al subproducto oro contenido en concentrados de cobre por tarifa se les descontará 0,6 gAu/tms

3. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS AURIFEROS

- 3.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : 4%
- 3.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración debe descontársele 0,15 grAu/tms de ley
A los minerales y productos que se liquiden por tarifa de fundición debe descontársele 1,0 gr Au/tms de la ley.

4. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS ARGENTIFEROS

- 4.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : 4%
- 4.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración deberá descontársele 5,0 grs Ag/tms de la ley.
Se pagará sólo a los lotes que acusen leyes iguales o superiores a 20 grs Ag/tms.
A los minerales y productos con contenido de plata que se liquiden por tarifa de fundición, se les aplicará los siguientes descuentos:
Con leyes hasta 1.500 grs Ag/tms se deduce 30 grs de la ley
Con leyes sobre 1.500 y hasta 3.000 grs Ag/tms se deduce 2% de la ley
Con leyes sobre 3.000 y hasta 6.000 grs Ag/tms se deduce 3% de la ley
Con leyes sobre 6.000 grs Ag/tms se deduce 4% de la ley

5. PRECIOS DE LOS METALES PARA LAS TARIFAS:

TARIFAS DEFINITIVAS		
COBRE	588,211	¢US\$/lb
PLATA	82,54525	US\$/oz
ORO	5.015,683	US\$/oz

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE

marzo 2026

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	CASTIGO SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

ARSENICO	0,2%	0,4%	\$ 1.815		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	\$ 1.815		
ZINC	1,0%	6,0%		\$ 272	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			\$ 1.361
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 45		
COLORO	0,5%	1,0%	\$ 2.995		
COLORO	1,0%	5,0%	\$ 5.991		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			\$ 908
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	\$ 1.815		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	\$ 1.815		
ZINC	6,0%	10,0%	\$ 91		
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 182		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	\$ 454		
CROMITA	0,1%	0,8%	\$ 908		
COLORO	0,5%	2,5%	\$ 3.631		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			\$ 1.361
CADMIO	50 ppm	120 ppm			\$ 1.361
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

MINERALES	3,0%	10,0%		\$ 91	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		\$ 1.815	

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A
TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE

marzo 2026

VALORES EN US\$

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE marzo 2026

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	SO SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

			US\$		
ARSENICO	0,2%	0,4%	2,000		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	2,000		
ZINC	1,0%	6,0%		0,300	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			1,500
PLOMO	0,5%	4,0%	0,050		
COLORO	0,5%	1,0%	3,300		
COLORO	1,0%	5,0%	6,600		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			1,000
BISMUTO	Rangos y castigos				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	2,000		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	2,000		
ZINC	6,0%	10,0%	0,100		
PLOMO	0,5%	4,0%	0,200		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	0,500		
CROMITA	0,1%	0,8%	1,000		
COLORO	0,5%	2,5%	4,000		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			1,500
CADMIO	50 ppm	120 ppm			1,500
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

			US\$		
MINERALES	3,0%	10,0%		0,100	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		2,000	

VIGENCIA:
LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE marzo 2026

TARIFAS DE SERVICIOS:

marzo de 2026

CONTENIDO:

- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES
- CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS
- REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES
- CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	2.782
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	363
Carga o descarga de productos destino otras agencias	363

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

a) Levante de lotes	2.756	341	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4.139	710	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	8.273		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*): Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción		Valores \$/muestra
1	H ₂ O	Humedad	1.616
2	CuT	Cobre total	4.212
3	CuI	Cobre insoluble	8.314
4	Ag	Plata	6.499
5	Au	Oro	6.499
6	H ₂ SO ₄	Consumo ácido	5.646
7	CuS	Cobre soluble	4.103
8	As	Arsénico	8.223
9	Sb	Antimonio	5.319
10	Zn	Zinc	5.210
11	Cl	Cloro	6.481
12	Mn	Magnesio	6.408
13	Cr	Cromo	3.776
25	Al	Alúmina	9.567
27	Bi	Bismuto	4.756
34	Hg	Mercurio	10.892
39	Pb	Plomo	5.591
41	Si	Sílice	8.242
58	Cd	Cadmio	5.446

TARIFAS DE SERVICIOS:

marzo de 2026

CONTENIDO:

- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES
- CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS
- REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES
- CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	US\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	3,065
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	US\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	0,400
Carga o descarga de productos destino otras agencias	0,400

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

OPERACIONES	1ra tonelada	ton adicional	OBSERVACIONES
	US\$	US\$	
a) Levante de lotes	3,036	0,376	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4,560	0,782	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	9,115		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*): Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción	Valores US\$/muestra
1	H ₂ O Humedad	1,78
2	CuT Cobre total	4,64
3	CuI Cobre insoluble	9,16
4	Ag Plata	7,16
5	Au Oro	7,16
6	H ₂ SO ₄ Consumo ácido	6,22
7	CuS cobre soluble	4,52
8	As Arsénico	9,06
9	Sb Antimonio	5,86
10	Zn Zinc	5,74
11	Cl Cloro	7,14
12	Mn Magnesio	7,06
13	Cr Cromo	4,16
25	Al Alúmina	10,54
27	Bi Bismuto	5,24
34	Hg Mercurio	12,00
39	Pb Plomo	6,16
41	Si Sílice	9,08
58	Cd Cadmio	6,00

MINERALES Y PRODUCTOS A COMPRAR

marzo de 2026

Agencia	Ubicación/Plantel	Mineral / Producto
Tocopilla	Barriles	Min. Cobre de Lixiviación
Antofagasta	Mantos Blancos	Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Fund. Directa Cobre
Taltal	Jose Antonio Moreno	Min. Oro Flotación
		Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Fund. Directa Cobre
	Taltal-Las Luces	Min. Cobre Flotación
El Salado	Osvaldo Martinez	Min. Cobre de Lixiviación
Matta	Manuel Antonio Matta	Min. Oro Flotación
		Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Cobre Flotación
Fundición Hernán Videla Lira	Paipote	Min. Fund. Directa Oro
		Min. Fund. Directa Cobre
		Concentrado Oro
		Concentrado Cobre
		Precipitado de Cobre
Vallenar	Vallenar	Min. Oro Flotación
		Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Cobre Flotación
		Min. Fund. Directa Oro
		Min. Fund. Directa Cobre
Panulcillo	Delta	Min. Oro Flotación
		Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Cobre Flotación
		Min. Fund. Directa Oro
		Min. Fund. Directa Cobre
		Concentrado Oro
		Concentrado Cobre
		Precipitado de Cobre
Illapel	Portezuelo	Min. Oro Flotación
		Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Cobre Flotación
Cabildo	Mra. Las Cenizas	Min. Oro Flotación
		Min. Cobre Flotación
Fundición y Refinería Ventanas	Ventanas	Min. Fund. Directa Oro
		Min. Fund. Directa Cobre
		Concentrado Oro
		Concentrado Cobre
Rancagua	Chancón-Los Robles	Min. Oro Flotación